

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**23409** REAL DECRETO 1357/1991, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don Julio Gutiérrez Díez, Delegado de Hacienda de Burgos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de septiembre de 1991,

Vengo a nombrar a don Julio Gutiérrez Díez Delegado de Hacienda de Burgos.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,  
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

**23410** ORDEN de 6 de septiembre de 1991 por la que se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de don José Juan Ruiz Gómez.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Estatuto legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se acuerda el cese como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros de don José Juan Ruiz Gómez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de septiembre de 1991.-El Ministro de Economía y Hacienda, P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Economía e Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

**23411** ORDEN de 6 de septiembre de 1991 por la que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a don Joaquín de la Herrán Mendivil.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por la Ley 21/1990, de 19 de diciembre, se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a don Joaquín de la Herrán Mendivil.

Madrid, 6 de septiembre de 1991.-El Ministro de Economía y Hacienda, P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Economía e Ilmo. Sr. Director general de Seguros y Presidente del Consorcio de Compensación de Seguros.

**23412** ORDEN de 10 de septiembre de 1991 por la que se nombra a don Vicente Antón Valero como Subdirector general de Planificación Sectorial, 30, en la Dirección General de Planificación.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de

la Dirección General de Planificación, vengo en nombrar a don Vicente Antón Valero, funcionario del Cuerpo de Estadísticos Facultativos (con número de Registro de Personal 0207625124A0606), como Subdirector general de Planificación Sectorial, nivel 30, en la Dirección General de Planificación.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmos. Sr. Director general de Servicios.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**23413** RESOLUCION de 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don Antonio Franco Sosa.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que suscribe el Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Antonio Franco Sosa, con destino en la plantilla de Barcelona, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en virtud de las facultades que le están reconocidas en el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, y Orden de 8 de marzo de 1990, del Ministerio del Interior, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.1, apartado a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y en el artículo 134.1, apartado a), del vigente Reglamento Orgánico de la Policía, de 17 de julio de 1975, ha resuelto aceptar la renuncia, con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de la Dirección General de la Policía.

Lo que digo a V. E., a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de septiembre de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

**23414** RESOLUCION de 5 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía del Policía don Manuel Martínez Carvaca.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que suscribe el Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Manuel Martínez Carvaca, con destino en la plantilla de Sant Boi de Llobregat, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionario,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en virtud de las facultades que le están reconocidas en el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, y Orden de 8 de marzo de 1990, del Ministerio del Interior, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.1, apartado a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y en el artículo 134.1, apartado a), del vigente Reglamento Orgánico de la Policía, de 17 de julio de 1975, ha resuelto aceptar la renuncia, con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de la Dirección General de la Policía.

Lo que digo a V. E., a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de septiembre de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.